

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a HECTOR FELIPE SIMEONE MIRANDA Rut 005948033-2  
 La Cantidad de \$ 35,700 TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGUESE EL SERVICIO DE REPARACION DE BOMBA DE AGUA REGADIO AUTOMATICO  
 DE PLAZA PRAT DE CERRO SOMBRERO  
 Fecha de Pago 30/12/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	6331	23/12/2011	35,700

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1783

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO		35,700
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	35,700	
Totales		35,700	35,700

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-006-000-000	MANTENIMIENTO Y REP. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPO	35,700	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		35,700
Totales		35,700	35,700



CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL



RODRIGO BARRA GARRIDO  
 UNIDAD DE CONTROL



MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)



JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS



FORMA DEL INTERESADO

V° Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

V° Bueno Jefe Contabilidad